

NOMBRAMIENTO

Señor
Juan Sebastián De Howitt Holguín
Presente.-

Fecha de otorgamiento: Ambato, 5 de abril de 2017

De mi consideración:

Cumplo con el deber de informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía EMPORIA CIA. LTDA., reunida el 5 de abril de 2017, resolvió por unanimidad de votos, elegir a Usted como PRESIDENTE de la Compañía, por un período de dos (2) años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Independientemente de la finalización del período para el cual ha sido elegido, Usted continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que legalmente sea reemplazado.

La Compañía EMPORIA CIA. LTDA. fue constituida mediante escritura pública de fecha quince de marzo de dos mil once, ante el Notario Tercero del Cantón Pelileo, Doctor Jorge Llerena Vargas, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Ambato el siete de abril del dos mil once, bajo el No. Doscientos Setenta y Ocho (278) del Registro Mercantil, y con el número 1275 del Libro Repertorio.

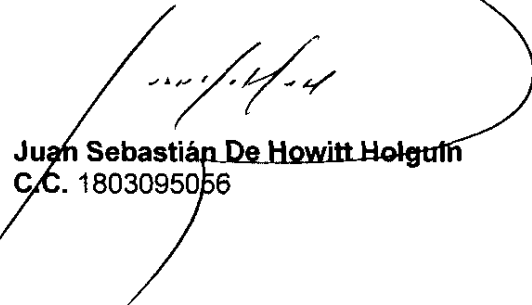
Sírvase usted suscribir al pie de este nombramiento, en señal de aceptación e inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente,



José Francisco De Howitt Holguín
Presidente de la Junta

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo rigiéndome a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, a las Resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y a lo dispuesto por la Ley de Compañías. Ambato, 5 de abril de 2017.



Juan Sebastián De Howitt Holguín
C.C. 1803095056



TRÁMITE NÚMERO: 3858



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3045
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	297
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPORIA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	DE HOWITT HOLGUIN JUAN SEBASTIAN
IDENTIFICACIÓN:	1803095056
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO